

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

Santiago del Estero, 3 de abril del 2024

## RESOLUCIÓN FCF N° 138/2024

### VISTO:

Las Resoluciones FCF N° 41/2024, 42/2024, 49/2024 y 52/2024,  
y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FCF N°41/2024 se aprueba llamar a inscripción de postulantes al concurso abierto para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Semi Exclusiva, Regular bajo la forma de implementación operativa Mixta, para la asignatura "*Dendrología*" de la carrera de Ingeniería Forestal, de la Facultad de Ciencias Forestales, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente (Resoluciones HCS N° 237/2012 y HCD N° 139/2021).

Que mediante Resolución FCF N°42/2024 se aprueba llamar a inscripción de postulantes al concurso abierto para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Semi Exclusiva, Regular bajo la forma de implementación operativa Mixta, para la asignatura "*Botánica*" de la carrera de Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente, de la Facultad de Ciencias Forestales, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente (Resoluciones HCS N° 237/2012 y HCD N° 139/2021).

Que mediante Resolución FCF N°49/2024 se aprueba llamar a inscripción de postulantes al concurso abierto para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Semi Exclusiva, Regular bajo la forma de implementación operativa Mixta, para la asignatura "*Botánica Forestal*" de la carrera de Ingeniería Forestal, de la Facultad de Ciencias Forestales, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente (Resoluciones HCS N° 237/2012 y HCD N° 139/2021).

Que mediante Resolución FCF N°52/2024 se aprueba llamar a a inscripción de postulantes al concurso abierto para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Semi Exclusiva, Regular bajo la forma de implementación operativa Mixta, para la asignatura "*Fisiología Vegetal*" de la carrera de Ingeniería Forestal, de la Facultad de Ciencias Forestales, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente (Resoluciones HCS N° 237/2012 y HCD N° 139/2021).

Que ante una situación de fuerza mayor resulta necesario prorrogar el cierre a inscripción de los postulantes a los mencionados concursos, para el día miércoles 10 de abril de 2024, en el horario de 8 a 12 hs, inclusive.

Que es necesario realizar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,



## RESOLUCIÓN FCF N° 138/2024

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Prorrogar la inscripción de postulantes a los concursos abiertos para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Semi Exclusiva, Regular bajo la forma de implementación operativa Mixta, para la asignatura para la asignatura "Dendrología" de la carrera de Ingeniería Forestal, de la Facultad de Ciencias Forestales; Ayudante de Primera, Dedicación Semi Exclusiva, Regular bajo la forma de implementación operativa Mixta, para la asignatura "Botánica" de la carrera de Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente, de la Facultad de Ciencias Forestales; Ayudante de Primera, Dedicación Semi Exclusiva, Regular bajo la forma de implementación operativa Mixta, para la asignatura "Botánica Forestal" de la carrera de Ingeniería Forestal, de la Facultad de Ciencias Forestales y Ayudante de Primera, Dedicación Semi Exclusiva, Regular bajo la forma de implementación operativa Mixta, para la asignatura "Fisiología Vegetal" de la carrera de Ingeniería Forestal, de la Facultad de Ciencias Forestales en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente (Resoluciones HCS N° 237/2012 y HCD N° 139/2021).

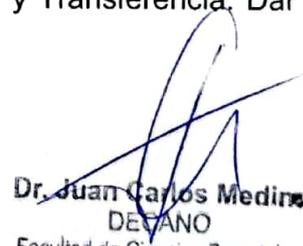
**ARTÍCULO 2.** La inscripción y presentación física de toda la documentación de los postulantes se realizará en mesa de entradas de la Facultad de Ciencias Forestales y mediante correo electrónico en formato PDF a la dirección de mail [academicafcfunse@gmail.com](mailto:academicafcfunse@gmail.com) hasta el día 10 de abril de 2024, en el horario de 8 a 12 hs, según Artículo 8° Resolución HCD N° 139/2021.

**ARTÍCULO 3.** Hacer saber. Enviar copia a los Departamentos Académicos y Escuelas de la FCF. Dirección de Extensión, Vinculación y Transferencia. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

*fej*

  
J.C. Gabriel Alejandro Gutiérrez  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.N.S.E.



  
Dr. Juan Carlos Medina  
DECANO  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.N.S.E.